

CIRCULAR N° 63/2018

REF: LLAMADO ABIERTO A ASPIRANTES PARA FUTUROS INGRESOS COMO ADMINISTRATIVO IV (ESC V – GR 7) PARA EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.-

Montevideo, 26 de abril de 2018.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento que por resolución n° 362/18/12 la Suprema Corte de Justicia dispuso el **llamado abierto** a aspirantes para futuros ingresos como **Administrativo IV (Esc. V - Gr. 7)**, a ser desempeñados en el departamento de Montevideo.-

A dichos efectos se hace saber:

◆ **Requisitos para la participación:**

- Ser ciudadano natural o legal en las condiciones establecidas en la Constitución de la República.-
- 18 a 55 años a edad a la fecha del cierre del plazo de inscripción.-
- Carné de salud vigente, básico, único y obligatorio.-
- Certificado de Antecedentes Judiciales.-
- Nivel educativo mínimo: Bachillerato o su equivalente en UTU completo aprobado al momento de la inscripción. O ser funcionario judicial con cargo de Auxiliar dos años de antigüedad en el cargo.-
- Estudios aprobados de informática a nivel de usuario.-
- Domicilio en la ciudad de Montevideo.-

◆ **Inscripción:** Los aspirantes deberán inscribirse desde el 30 de abril al 15 de mayo del corriente año, exclusivamente a través de la página web del Poder Judicial (www.concursos.poderjudicial.gub.uy), excepto los funcionarios judiciales que deberán hacerlo vía correo electrónico a personal@poderjudicial.gub.uy. División Recursos Humanos le enviará por dicho medio el formulario (que también estará disponible en la página web) que completará el jerarca, debiendo el funcionario remitir dicho formulario y su currículum con escolaridad adjunta a la División referida en el plazo establecido.-

Asimismo, se informa que las bases se encuentran disponibles en la página web del organismo: www.concursos.poderjudicial.gub.uy.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

